

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 00811/84 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con los trabajos correspondientes a la reparación del techado y refacciones generales en el edificio destinado al Juzgado Federal de Río Cuarto -Córdoba-, teniendo en cuenta lo informado por dicha dependencia a fs. 4, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Total Definitiva de los citados trabajos -obrante a fs. 1- suscripto por representantes de la firma "PARMAC S.R.L." contratista de la obra y el Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítanse estos obrados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-